



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

La Presidenta del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes, con fecha 7 de agosto de 2015, dictó la siguiente resolución, que aparece anotada en el Libro de Decretos de la Alcaldía, con el número 7378/2015, concediendo la tarjeta de tarifa reducida a los siguientes peticionarios, solicitadas del 1 al 31 de julio de 2015:

Por desempleados o trabajadores con sueldos precarios (según artículo 7bis de la ordenanza fiscal número 218 reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 216, de 14 de noviembre de 2014).

ALEGRIA DOMINGO	FREDE ERNESTO	76230225Z
ANDRES DUQUE	ALFONSO	44903371B
AYMARA CAIZA	DAYSI MARITZA	71755803N
AYMARA CAIZA	LUIS GEOVANNY	71755805Z
BELAID DOULAT	MERIEM	71795868B
BENALI	HAFID	X3793234M
BOUTAZARZAIT	RACHIDA	Y1353087B
CARRERO ANGULO	MARIA JESUS	13149977A
CONSTANTIN	ELENA	X6684341N
ENCINAR MARTINEZ	MARIA PILAR	13143785K
ESCALANTE DIEZ	JENIFER ELISABET	71294607N
ESCALANTE DIEZ	MARIA ESPERANZA	71294606B
FERNANDEZ NAVARRO	DOLORES	74234255F
FERREYRA DIAZ	RAUL ALEJANDRO	71755330E
GARCIA ARENALES	RAUL	71266032A
GONZALEZ PEREZ	JOSE MANUEL	13120733S
LAHANI	FAOUZI	X5444161S
MEHDI	RACHID	X4380862Y
MEZIANE	OKRACHA	X8008606Y
OULALITE	MOUNIA	Y0495218L
PARA FIERRO	MARIA OLGA	13049656P
PARRA NARVAEZ	VERONICA JACQUELINE	71708328D
RAMDAN	FATIHA	X5989838V
RODRIGUEZ CHAVEZ	PAULINA	71794183M
SABIR	IMAN	Y0303124K
SANTA CATALINA GIGANTE	MANUEL	13123634H
SANTAMARIA CLARO	HECTOR	71292278Y
SARDON GARCIA	MARIA MERCEDES	13118121W
TEJADO PAREDES	JOSE MANUEL	09176073Q



VALENCIA	ROSA LUCIA	X9438535W
VALLEJO GALLEGO	LUIS MARIANO	13110116R
VARONA SASTRE	MARIA DEL PILAR	13128460Z
VERA ARCONADA	FRANCISCO JAVIER	13149469R

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta notificación, o impugnarlo directamente en el plazo de dos meses, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo o cualquier otro recurso que estime procedente.

En Burgos, a 12 de agosto de 2015.

El Jefe Administrativo, P.D.,  
Pilar López García